

De ser notor  
de m tener lugar  
en el os si no fue  
que con facultad de  
al para ceceopre  
que serger. Gasien  
este plej como  
en to de los de  
mas a si moli  
de como por mo  
certudane el op  
poder de m exat men  
de parato de sus  
de rejos y causas  
si mli. mli. tal sion  
ninguna para  
cuadrien de rejos  
como en dejos  
y en qualq mli  
trafor mo  
mo de cece de  
les de si en da  
ento de atuan

